

AXTEL, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR: En Blvd. Díaz Ordaz Km.3.33 L-1, Colonia
Unidad San Pedro, San Pedro Garza García,
Nuevo León.

FECHA: 4 de abril de 2016.

HORA: 12:00 horas.

CONVOCATORIA: En cumplimiento a lo dispuesto por el
Artículo Décimo Octava de los estatutos
sociales, la convocatoria fue publicada el
día 10 de marzo, en el periódico "El Norte",
que es el de mayor circulación en el
domicilio de la Sociedad, así como en el
sistema electrónico establecido por la
Secretaría de Economía. Se agrega ejemplar
de la publicación de la convocatoria al
expediente del acta de esta asamblea.

CO-PRESIDENTES: De conformidad con el Artículo Vigésimo
Primera de los estatutos sociales, actuaron
en forma conjunta los señores Lics. Álvaro
Fernández Garza, y Tomás Milmo Santos, en su
carácter de Co-Presidentes del Consejo de
Administración.

SECRETARIO: En los términos del citado Artículo Vigésimo
Primera de los estatutos sociales, actuó
como Secretario el Lic. Carlos Jiménez
Barrera, en su carácter de Secretario del
Consejo de Administración.

A continuación el Presidente, en uso de las facultades que le
confiere el Artículo Vigésimo Primera de los estatutos
sociales, designó como Escrutadores a los señores Lics.
Guillermina Méndez Juárez y Sergio Rodríguez Pérez, quienes
aceptaron el cargo y procedieron a desempeñarlo.

Los Escrutadores, después de examinar la lista de asistencia así como las constancias que acreditan la calidad de accionista y las cartas poder exhibidas (cuyos originales se agregan al expediente de esta asamblea) certificaron: que se encontraban representadas 19,209'384,346 acciones de las 19,229'894,531 acciones en circulación, equivalentes al 99.893% del capital social de la Sociedad.

Con base en el informe de los Escrutadores, y con fundamento en el Artículo Vigésimo Tercera de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la asamblea, con plena capacidad para resolver los asuntos que la motivan, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes. Acto seguido, se informó a esta Asamblea y se hace constar (i) que la Sociedad a partir de la fecha de publicación de la convocatoria a esta Asamblea, mantuvo a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acreditaron la representación de accionistas de esta Sociedad, los formularios de los poderes a que se refiere el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores y que (ii) el Secretario del Consejo de Administración, se cercioró del cumplimiento de lo anterior. Posteriormente y a solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, relativos al ejercicio social 2015.
- II. Propuestas sobre la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2015.
- III. Elección de los miembros del Consejo de Administración, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;

determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados.

IV. Designación de delegados.

V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Los accionistas, o sus representantes, después de escuchar las explicaciones y proposiciones hechas por el Co-Presidente, el Secretario y el Director General de la Sociedad, el señor Ing. Sergio Rolando Zubirán Shetler, en relación con cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptaron, conforme al Artículo Vigésimo Tercera de los Estatutos Sociales, las siguientes:

RESOLUCIONES

I. **Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, relativos al ejercicio social 2015.**

RESOLUCIÓN PRIMERA:

1. Se aprueban en los términos presentados, los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:

a) Los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;

- b) El informe elaborado por el Director General, de conformidad con lo previsto por los Artículos 44 de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;
 - c) La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;
 - d) El informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
 - e) El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.
2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2015, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la presente Asamblea.
3. Se hace constar que, se dio lectura y se entregó a los asistentes el reporte a que se refiere el Artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
4. Por otra parte, a fin de dar cumplimiento a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la adquisición de acciones propias.

5. Así mismo, se hace constar que se entregó a los presentes un ejemplar del Informe Anual 2015 y de los correspondientes estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015; ordenándose agregar al expediente del acta de la presente Asamblea sendos ejemplares de los citados documentos, así como de los demás informes referidos en los incisos anteriores.
6. Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

II. Propuestas sobre la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2015.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

1. Se toma nota que la pérdida neta del ejercicio 2015, asciende a la cantidad de \$1,771'367,003.00 (un mil setecientos setenta y un millones trescientos sesenta y siete mil tres pesos 00/100 moneda nacional).
2. Se resuelve aplicar la pérdida neta del ejercicio social 2015, a la cuenta denominada "Utilidades o (Pérdidas) de Ejercicios Anteriores", quedando ésta última después de dicha aplicación con un saldo negativo de \$4,520'325,448.00 (cuatro mil quinientos veinte millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).
3. Adicionalmente, se resuelve traspasar el saldo de la cuenta "Reserva para recompra de acciones" que asciende a la cantidad de \$90'000,000.00 (noventa

millones de pesos 00/100 moneda nacional), a la cuenta denominada "Utilidades o (Pérdidas)" de Ejercicios Anteriores", quedando ésta última después de dicha aplicación con un saldo negativo de \$4,430'325,448.00 (cuatro mil cuatrocientos treinta millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designan a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V., en calidad de Consejeros Propietarios:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Álvaro Fernández Garza
Tomás Milmo Santos
Salvador Alva Gómez
Alejandro Miguel Elizondo Barragán
Francisco Garza Egloff
Juan Ignacio Garza Herrera
Armando Garza Sada
Fernando Ángel González Olivieri
Bernardo Guerra Treviño
Ramón Alberto Leal Chapa
Enrique Meyer Guzmán
Thomas Lorenzo Milmo Zambrano
Paulino José Rodríguez Mendivil
Ricardo Saldívar Escajadillo
Alberto Santos Boesch

2. Se designan a las siguientes personas como Consejeros Suplentes: (i) Mario Humberto Páez González, quien podrá suplir en sus ausencias a los siguientes Consejeros Propietarios, Álvaro Fernández Garza, Armando Garza Sada, Alejandro Miguel Elizondo Barragán, Ramón Alberto Leal Chapa y Paulino José Rodríguez Mendívil; (ii) Patricio Jiménez Barrera, quien podrá suplir en sus ausencias a los Consejeros Propietarios, Tomás Milmo Santos, Thomas Lorenzo Milmo Zambrano y Alberto Santos Boesch; (iii) José Antonio González Flores, quien podrá suplir en su ausencia al Consejero Propietario, Fernando Ángel González Olivieri; y (iv) Mauricio Morales Sada, quien podrá suplir en su ausencia al Consejero Propietario, Bernardo Guerra Treviño.
3. Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió en los términos del Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, a calificar la designación de consejeros independientes de los siguientes consejeros:

Salvador Alva Gómez
Francisco Garza Egloff
Juan Ignacio Garza Herrera
Bernardo Guerra Treviño
Enrique Meyer Guzmán
Mauricio Morales Sada
Ricardo Saldívar Escajadillo

4. Adicionalmente, se resuelve designar al señor Bernardo Guerra Treviño, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
5. Se ratifican en sus cargos (i) a los señores Lics. Álvaro Fernández Garza y Tomás Milmo Santos como Co-Presidentes del Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V.; (ii) al señor Ing. Sergio Rolando Zubirán Shetler como Director General de la Sociedad; y (iii) al señor Lic. Carlos Jiménez Barrera, para que sin la calidad de consejero actúe como Secretario del Consejo de Administración de Axtel, S.A.B. de C.V..

6. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad a las que fueren convocados; lo anterior en el entendido de que los emolumentos antes mencionados sólo los percibirán aquellos consejeros que no tengan una relación de trabajo con la Sociedad o con alguna de sus subsidiarias.

Se hace constar que los consejeros suplentes percibirán dicha remuneración únicamente en el supuesto de que el correspondiente consejero propietario no asista a la sesión de consejo respectiva.

En lo que respecta a la remuneración que habrán de percibir los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, se propone que éstos reciban la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada asistencia a las sesiones de dicho Comité a las que fueran convocados.

IV. Designación de delegados.

RESOLUCIÓN CUARTA:

Se designan delegados especiales de esta Asamblea a los señores Lics. Álvaro Fernández Garza, Tomás Milmo Zambrano y Carlos Jiménez Barrera, a fin de que indistintamente cualesquiera de ellos comparezca ante notario o corredor público de su elección a protocolizar o formalizar el acta de esta Asamblea, solicite permisos, autorizaciones y registros y, en general, realice todos los trámites que sean necesarios para la debida formalización y eficacia de los acuerdos adoptados. Adicionalmente, se autoriza al Secretario del Consejo para que expidan certificaciones íntegras o parciales

del texto del acta de esta Asamblea y de los documentos que se agregan a su expediente.

V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Agotados de esta manera los puntos contenidos en el "Orden del Día", se dio por terminada la Asamblea procediendo el Secretario a dar lectura a la presente Acta que mereció la aprobación unánime de los presentes, en constancia de lo cual la firman el Presidente, el Secretario y los Escrutadores.

PRESIDENTE

FIRMADO

Tomás Milmo Santos

SECRETARIO

FIRMADO

Carlos Jiménez Barrera

ESCRUTADOR

FIRMADO

Guillermina Méndez Juárez

ESCRUTADOR

FIRMADO

Sergio Rodríguez Pérez

EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS JIMÉNEZ BARRERA, SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AXTEL, S.A.B. DE C.V., C E R T
I F I C A: - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE VA EN NUEVE HOJAS
UTILIZADAS POR UN SOLO LADO, ES FIEL Y CORRECTA, SACADA
DE SU ORIGINAL, RELATIVA AL ACTA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA LAS 12:00
HORAS, DEL DÍA CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS, POR LOS ACCIONISTAS DE AXTEL, S.A.B. DE C.V.

ES DADA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, AL DÍA CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE
LUGAR. - - - - -



LIC. CARLOS JIMÉNEZ BARRERA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
AXTEL, S.A.B. DE C.V.